

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3673 CÓRDOBA

Doña María Irene García Garrido, Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal n.º 297/2012, referente a la entidad concursada Frío y Calor de Córdoba, S.A., y por auto del día de la fecha se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la entidad Frío y Calor de Córdoba, S.A., cesando en su función sus administradores que serán susutuidos por la administración concursal.

Córdoba, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003821-1